

GTAS, Grupo de Trabajo sobre Autorreforma Sindical

**CILAS, Centro de Investigación Laboral y Acción Sindical
UCLM, Universidad Castilla La Mancha**

**EL TRIBUNAL INTERNACIONAL DE LIBERTAD SINDICAL (TILS):
DEL CASO MEXICANO A LA REGIÓN LATINOAMERICANA**

Laura Mora, profesora e investigadora de la UCLM

Héctor de la Cueva, Coordinador general del CILAS¹

2014

El Tribunal Internacional de Libertad Sindical es una instancia creada originalmente en 2009 para abordar el caso México. Concebido como una forma de reapropiación democrática de la justicia en manos de quienes la necesitan, las y los trabajadores, es una iniciativa inspirada en los ya conocidos tribunales de opinión o de conciencia, cuya singularidad reside en centrarse en las violaciones al derecho fundamental a la libertad sindical.

El TILS está formado por expert@s laboristas junto con reconocidas personalidades del mundo de la cultura, los derechos humanos y la política, de México y de diferentes países del mundo (2)). La legitimidad de la participación de los miembros del TILS se encuentra en la premisa compartida de la búsqueda de la justicia laboral y la construcción de un mundo más igualitario. El Tribunal se sustenta en un Comité Organizador Nacional y un Comité Organizador Internacional, conformado por organizaciones sindicales y no gubernamentales (3). También participan observadores nacionales e internacionales, que pueden ser funcionarios de diversas instancias oficiales relacionadas o representantes de organizaciones sindicales o no gubernamentales.

¹ El Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical (www.cilas.org), es una organización de la sociedad civil mexicana creada en 1990, con la misión de “ayudar al desarrollo y renovación de las organizaciones de trabajadores, así como promover la correcta impartición de justicia laboral, la mejora de las condiciones de trabajo y el respeto a la normatividad internacional en la materia”, como lo expresa su documento constituyente.

El Tribunal se reúne para dar visibilidad a las violaciones de la libertad sindical en el caso-país que decida asumir y representa un espacio libre y asequible para quienes tienen necesidad de justicia.

Una vez constituido, el TILS abre un proceso de recepción de denuncias, para posteriormente tratarlas en sesiones de audiencia pública abierta a organizaciones sindicales y grupos de trabajadores y trabajadoras. El TILS emite resoluciones con base en las normas internacionales de derechos humanos, el derecho internacional del trabajo y el derecho laboral del país de que se trate. Hasta ahora, los fallos han condenado las políticas del Estado mexicano por graves y reiteradas vulneraciones de los Convenios 87 y 98 de la OIT, es decir, contra la libertad sindical y la negociación colectiva, y otros atentados contra los derechos fundamentales del trabajo y también los más básicos y elementales derechos humanos, como el derecho a la vida y a la integridad física, cometiéndose privaciones arbitrarias de libertad, difamaciones, acoso sexual, utilización de listas negras y, en general, violencia en el trabajo y fuera de él.

Sus resoluciones se han hecho llegar a diversas instancias nacionales e internacionales y tenido una importante repercusión pública en los medios, por lo que no obstante ser un tribunal de conciencia ha contribuido a colocar el tema de la falta de libertad sindical en México como un problema importante a ser solucionado.

El Tribunal no pretende sustituir ni desplazar a otros tribunales u organismos legales nacionales o internacionales, sino complementar y coadyuvar al cumplimiento de las leyes a través de la denuncia y condena política de acciones reiteradas por parte de las empresas y autoridades que vulneran las normas establecidas.

El objetivo es enjuiciar los casos y hechos denunciados conforme al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y a los Convenios y Recomendaciones de la OIT, aplicando el derecho interno de cada país en cuanto resulte más favorable que el Derecho Internacional.

La proyección del TILS a las Américas

Durante el año 2014, el Tribunal se dotará de un carácter permanente en el tiempo y de proyección internacional en relación con los casos sometidos a su consideración. La idea es trascender el espacio locativo de México y someter al juicio político del Tribunal situaciones graves de represión de la libertad sindical llevadas a cabo por los Estados o los particulares en cualquier país de las Américas donde sea requerido.

Esta nueva situación tendrá su punto de partida en una propuesta del Equipo Jurídico Continental (EJC) de la CSA, integrada por especialistas de las centrales afiliadas a esa organización, adoptada en octubre de 2013 en el marco de la reunión conjunta entre aquél y el GTAS (Grupo de Trabajo sobre Autorreforma Sindical), que desde 2009 también ha ubicado a la dimensión jurídica y a la

denuncia de las restricciones normativas a la libertad sindical y la negociación colectiva como uno de sus ejes, en cuanto a su negativo efecto sobre las potencialidades del sindicalismo para profundizar su acción y representatividad.

En septiembre 2014, el TILS se reunirá por primera vez fuera de México, en Asunción del Paraguay, donde desde, en una situación semejante a la mexicana, un partido (el Colorado), ha gobernado desde hace décadas, con apenas una breve interrupción (en 2008-11), que fue abortada por un golpe encubierto. Como es habitual en este tipo de regímenes, la política de Estado hacia los trabajadores y sus organizaciones han sido abiertamente negativas, situación sobre la cual la CSA, con el apoyo del TILS, desea sensibilizar a los gobiernos y la sociedad civil.

Integrantes del TILS

Hasta el momento, las y los integrantes del TILS, que participaron en el caso México, son:

Internacionales

Dr. James Cockroft. Estados Unidos-Canadá. Es historiador y analista. Entre los más de 40 títulos publicados sobre historia y política de Estados Unidos, América Latina y asuntos internacionales, con especialización en México. Entre otros ha publicado: *Precursores Intelectuales de la Revolución Mexicana*, que es utilizado desde hace muchos años como texto indispensable en diversas carreras universitarias. Como inmigrante canadiense es miembro del Consejo Mundial del Proyecto José Martí de Solidaridad Mundial y redactor Honorario de Latin American Perspectives. Participa en la Coordinadora Internacional de Redes en Defensa de la Humanidad; el Comité Internacional por la Libertad de los Cinco Héroes Cubanos; la Coalición Venezuela Estamos Contigo; y la Table de Concertation de Solidarité Québec-Cuba.

Dean Hubbard (Estados Unidos/ Asesor Principal de Recursos Estratégicos para el Sindicato de Trabajadores del Transporte de América, AFL-CIO (TWU), copresidente del Comité Laboral del Gremio Nacional de Abogados (NLG). Profesor de los derechos laborales internacionales en el programa postgrado en el Instituto "Joseph S. Murphy" en la Universidad de la Ciudad de Nueva York. Vicepresidente de una alianza transnacional de los sindicatos en la defensa de la salud como un derecho humano, la Organización Mundial por el Derecho del Pueblo a la Salud. Autor de numerosas revisiones de la ley y artículos de revistas sobre los derechos humanos de los trabajadores)

Laura Mora España.- Doctora en Derecho por la Universidad de Castilla-La Mancha. Especialista en Relaciones Laborales en Europa y Diálogo Social por el Instituto Europeo de Relaciones Industriales de la Universidad Carlos III de Madrid. Es profesora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo de la Universidad de Castilla-La Mancha y profesora del *Máster y Postgrado en Estudios sobre la diferencia sexual* del Centro de Investigación de Mujeres *Duoda* de la Universidad de Barcelona. Es autora, entre otras obras de: La participación institucional del Sindicato y El riesgo para la salud femenina de incorporarse a un mundo laboral declinado en masculino: el acoso ambiental contra las mujeres. Actualmente trabaja en una investigación sobre los derechos laborales de los y las inmigrantes y sobre acoso ambiental en el trabajo.

Amparo Merino; España.- Doctora en Derecho por la Universidad de Castilla-La Mancha. Especialista en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales de la Universidad Castilla-La Mancha. Profesora de la Facultad de Ciencias Sociales en el Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad

Social de la misma universidad. Investigadora en la Universidad de Catania, en Italia. Es autora de una decena de libros sobre contratación colectiva; también ha colaborado como coautora en un sinnúmero de otros tratados sobre el tema, así como en revistas y conferencias a nivel internacional.

Horacio Meguira; Argentina.- Director Jurídico de la Central de Trabajadores de Argentina. Profesor de Postgrado – Especialización en Derecho Social - Derecho Colectivo I – Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - Universidad Nacional de La Plata. Es miembro de la Red de Derechos Humanos de la Confederación Sindical Internacional y del Equipo Jurídico Continental de la Confederación Sindical de Trabajadores/as de las Américas. Autor de un sinnúmero de análisis periodísticos, académicos y conferencias internacionales sobre derechos de los trabajadores, libertad sindical y otros temas. Es miembro de la Red de Derechos Humanos de la Confederación Sindical Internacional y del Equipo Jurídico Continental de la Confederación Sindical de Trabajadores/as de las Américas.

Luis Guillermo Pérez Casas; Colombia/Belgica. Secretario General de la Federación Internacional de Derechos Humanos, Secretario Ejecutivo de la Iniciativa de Copenhague para Centroamérica y México. Abogado especializado en derecho internacional, ciencia política y cooperación al desarrollo. Es miembro de honor del Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”, una organización colombiana que representa víctimas de violaciones de derechos humanos en los tribunales locales e internacionales.

Lydia Guevara Ramírez. Cuba. Licenciada en Derecho por la Universidad de la Habana en el año 1984. Profesora titular adjunta de la Universidad de la Habana desde 1997 de cursos de postgrado, maestrías y especialidades. Profesora Titular a tiempo parcial de la Universidad de La Habana. Vicepresidenta General de la Asociación Latinoamericana de Abogados Laboralistas (ALAL). También es Secretaria de la Sociedad Cubana de Derecho Laboral y Seguridad Social y miembro de Número de la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

María Estrella Zúñiga Poblete.- Chile. Abogada laboralista y sindicalista dedicada al estudio del Derecho del Trabajo, desde la perspectiva de su defensa ante el modelo Neoliberal imperante en Chile, y estructurando formas de resistencias en la defensa, promoción y supervivencias de las normas colectivas del trabajo, y de los principios que informan la libertad sindical, a través de Talleres de Ideas, con la participación de diversos profesionales, del área jurídica, docente, sociológica, filosófica, antropológica, y de las ciencias en general.

Luiz Salvador Brasil/Presidente de la Asociación Brasileña de Abogados de Trabajadores, que agrupa a 150 mil abogados laboristas, condecorado por el Congreso brasileño por haberse destacado en la defensa de presos políticos durante la dictadura militar, con un centenar de publicaciones sobre temas laborales tanto de Brasil como de América Latina. Vicepresidente ejecutivo de ALAL. Secretario General de la Comisión Nacional de Derechos Sociales -CNDS- del Consejo Federal de OAB, Nacional.

Kjeld Jakobsen; Brasil. Ex secretario de Relaciones Internacionales de la Central Única de los Trabajadores de Brasil, Secretario de Relaciones Internacionales de la Municipalidad de San Pablo y Presidente del Instituto Observatorio Social. Actualmente es consultor en relaciones internacionales. Ha publicado más de un centenar de artículos sobre derechos laborales y organización.

Hugo Barreto Ghione; Uruguay. Abogado, profesor en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, ha publicado libros y artículos de su especialidad en revistas de su país y el

exterior, habiendo participado en diversos eventos como expositor. Fue asesor parlamentario en temas laborales y de seguridad social (2000 - 2009) y de la Central sindical uruguaya (PIT CNT), integrando la delegación de los trabajadores en la Junta Nacional de Empleo (1992 - 2008). Es Secretario de Redacción de la Revista Derecho Social Latinoamericano.

Nacionales

Rosario Ibarra de Piedra; México. Ex senadora de la República. Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República. Fue candidata a la presidencia de la república en dos ocasiones, fundó el Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos o Comité Eureka, el cual se encarga de reunir varias familias de los desaparecidos y exiliados políticos durante los sexenios de Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría, para exigir justicia. Ha sido en cuatro ocasiones Candidata a Premio Nobel de la Paz por su interés en las causas sociales como el esclarecimiento de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez y las matanzas de indígenas en Chiapas y Guerrero. Ha participado en diversos foros y ha fundado comités en defensa de los derechos de las mujeres.

Miguel Ángel Granados Chapa (QEPD); México. Estudió de manera simultánea las carreras de Periodismo y Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México, posee un doctorado en Historia por la Universidad Iberoamericana. Fue subdirector editorial de Excelsior, director de La Jornada, jefe de los noticieros del Canal 11 y director general de Radio Educación. Es autor de varios libros entre los que destacan: Nava sí, Zapata no!: la hora de San Luis Potosí: crónica de una lucha que triunfó; Escuche Carlos Salinas! y Fox & Co. Biografía no autorizada. Escribe su columna Plaza Pública en los diarios Reforma, Mural y El Norte, y publica en el semanario Proceso, además tiene un programa en Radio Universidad de la UNAM. Ha sido reconocido con múltiples galardones, entre ellos el premio nacional de periodismo en dos ocasiones y la Medalla Belisario Domínguez por su lucha constante en pro de la libertad y la justicia en México.

Raúl Vera; Sacerdote dominico, Obispo de la Diócesis de Saltillo, Coahuila. En los últimos años ha acompañado las luchas de los mineros por sus derechos laborales y sociales. Ha tenido un importante papel en la solidaridad con las viudas de los mineros de Pasta de Conchos. Se ha destacado como promotor y defensor de los derechos humanos de los indígenas, Encabeza el Centro Diocesano para los Derechos Humanos. Fundó la casa: "Belén, Posada del Migrante". Presidente del Centro para la Atención a las Misiones Indígenas (CENAMI) y del Movimiento para la Paz con Justicia y Dignidad.

Miguel Concha Malo; Es Cofundador y presidente del Centro Fray Francisco de Vittoria de derechos humanos, ha recibido un sinnúmero de distinciones, entre ellos: la Medalla y el Testimonio "Roque Dalton", concedido por el Consejo de Cooperación con la Cultura y la Ciencia en El Salvador y una Mención Especial del Premio Nacional de Periodismo José Pagés Llergo 2008. Ha publicado libros como Las violaciones a los derechos humanos en México y La pena de muerte, un enfoque pluridisciplinario. Es columnista semanal del Diario La Jornada y ha publicado artículos en la Gaceta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Es profesor de la UNAM e invitado permanente del Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal.

Ana Colchero; México. Escritora y actriz. Estudió la carrera de Economía en la Universidad Nacional Autónoma de México, se mudó a Francia para prepararse en la actuación e inicia su trayectoria artística en la empresa Televisa, posteriormente filma para Televisión Azteca, pero deja la actuación para dedicarse de lleno a la escritura. Publicó el libro Entre dos Fuegos y actualmente esta preparando su segunda novela. Es reconocida por su activismo político y su fuerte lucha en la defensa de los derechos humanos. Colchero participa con las causas indígenas en Chiapas, formó

parte de la campaña en protesta por las muertes en Ciudad Juárez, Chihuahua y fue organizadora de "Mujeres sin Miedo: todas somos Atenco" en favor de las mujeres agredidas en San Salvador Atenco, Estado de México, por las fuerzas policiales.

Oscar Alzaga Sánchez. México. Abogado laboralista por la Universidad Nacional Autónoma de México, Ex director de Conciliadores de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y miembro de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD). Se ha destacado como asesor jurídico de sindicatos y movimientos independientes y por sus análisis en torno a la promoción de una reforma laboral que defienda verdaderamente los derechos de los trabajadores y no como la que ha querido imponer el gobierno mexicano.

Enrique Larios Díaz. México. Maestro en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es catedrático en la Facultad de Derecho y en la División de Estudios de Posgrado en las asignaturas de Derecho Burocrático y Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la UNAM. Presidente del Colegio de Abogados Laboralistas de la misma facultad. Escribe desde hace años la columna periodística de análisis "Mundo Laboral" y actualmente es abogado Consultor en Materia Laboral.

Organizaciones participantes en los comités organizadores:

Comité Organizador Internacional:

Organizaciones internacionales: Asociación Latinoamericana de Abogados Laboralistas (ALAL), Federación Internacional del Transporte-Américas (ITF), Federación Internacional de Trabajadores de la Industria Metalúrgica (FITIM), Federación de Sindicatos de Holanda (FNV), Centro de Solidaridad de la AFL-CIO en México, Red de Solidaridad con las Maquiladoras (RMS-Canadá), Campaña Internacional contra los Contratos de Protección Patronal (CICPP); Global Network México, Internacional de Servicios Públicos (ISP); Comité Laboral del Gremio Nacional de Abogados (EEUU).

Comité Organizador Nacional

Alianza de Tranviarios de México (ATM), Sindicato Minero Metalúrgico (SNTMMSC), Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), Unión de Técnicos y Profesionistas Petroleros (UNTYPP), Secciones 3, 7 y 9 del SNTE-CNTE, Sindicato 20 de Noviembre de la UVM, Sindicato Nacional de Telefonistas de la República Mexicana (SNTRM), Sindicato de Trabajadores de la Vidriera del Potosí, Sindicato de Trabajadores del CONALEP, Frente Auténtico del Trabajo (FAT), Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA), Sindicato Independiente de Trabajadores de la UAM (SITUAM), Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN), Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD), Unión de Juristas de México (UJM), profesores del Área Laboral y de Seguridad Social de la UAM Azcapotzalco, Área de Derechos Humanos de la UACM, profesores e investigadores del Área Jurídico Laboral de la UNAM, Red de Abogados Laboralistas, CILAS.